

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Castellón de la Plana por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Permanente de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos en 29 del pasado mes de mayo se anuncian subastas de las obras que a continuación se relacionan, todas ellas incluidas en el Plan de 1967.

Subasta número 1. «Pavimentación de la plaza de la estación de Benicasim». Obra número 25.703/9.

Tipo de licitación: 489.674,02 pesetas.
Fianza provisional: 9.793,48 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 2. «Mejora del abastecimiento de aguas potables de Benicarló». Obra número 22.937/14.

Tipo de licitación: 2.049.792,15 pesetas.
Fianza provisional: 40.995,84 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 3. «Ampliación del abastecimiento de aguas de Almazora, primera fase». Obra número 22.938/15.

Tipo de licitación: 999.647,90 pesetas.
Fianza provisional: 19.992,96 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 4. «Conducción de aguas al barrio marítimo de Chilches». Obra número 22.941/18.

Tipo de licitación: 1.932.998,53 pesetas.
Fianza provisional: 39.659,97 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Subasta número 5. «Ampliación del abastecimiento de aguas de Lucena del Cid». Obra número 22.942/19.

Tipo de licitación: 1.559.859,58 pesetas.
Fianza provisional: 31.197,19 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 6. «Mejora del abastecimiento de aguas de Forcall». Obra número 22.943/20.

Tipo de licitación: 599.867,06 pesetas.
Fianza provisional: 11.997,34 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 7. «Ampliación del abastecimiento de aguas de Morella». Obra número 22.944/21.

Tipo de licitación: 2.324.731,38 pesetas.
Fianza provisional: 46.494,63 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Subasta número 8. «Distribución de aguas y saneamiento de Villafames». Obra número 22.947/23.

Tipo de licitación: 4.111.577,13 pesetas.
Fianza provisional: 82.231,54 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las doce horas del veinte día hábil siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Ofi-

cial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial) y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, en Valencia.

A las proposiciones se acompañarán los siguientes documentos:

- Resguardo de la fianza provisional o aval bancario.
- Justificante de estar al corriente en el pago de la Contribución industrial. Este documento puede ser sustituido por otro en el que se comprometa el licitador a acreditar el haber satisfecho la correspondiente licencia fiscal antes de la firma del contrato definitivo.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Justificante de estar al corriente el licitador en el pago de los Seguros Sociales.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguna de las incompatibilidades señaladas en el Decreto 923/1965, de 8 de abril.

En el caso de que concorra una Sociedad Mercantil deberá presentar además los siguientes documentos:

- Copia de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades señaladas en el Decreto 923/1965, de 8 de abril.
- Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la proposición.

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en esta Comisión y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, en Valencia.

La apertura de proposiciones tendrá lugar el quinto día hábil siguiente al en que termine la admisión de plicas ante la Junta reglamentaria en el Palacio Provincial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, expedido en, con residencia en, provincia de, calle (o plaza) de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a (cantidad en letra y en número), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma.)

Castellón de la Plana, 13 de junio de 1967.—El Gobernador civil, Presidente.—3.406-A.

Resolución del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia la admisión de ofertas para elección de tipo de vehículos de transportes hasta 3,5 toneladas y autocares.

Se admiten ofertas a este P. M. M. para elección de tipo de vehículos de transportes hasta 3,5 toneladas y de autocares de 21 a 29 plazas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87/7 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

La presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones estará expuesto en el Registro General del P. M. M., Cea Bermúdez, 5, planta cuarta.

Madrid, junio 1967.—3.512-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas (rectificada) por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de estación elevadora del sector F-2.º de la ampliación de la zona regable del Canal de Lobón (Badajoz).

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, de fecha 13 de junio de 1967, página 8270, se transcribe a continuación íntegra y debidamente rectificada:

Hasta las trece horas del día 20 de julio de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 10.691.619,42 pesetas.
La fianza provisional, a 213.832,40 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de julio de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio, o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación),

enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª **Proposiciones.**—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.ª **Documentos necesarios.**—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.—Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas (rectificada) por la que se anuncia subasta de las obras de encauzamiento de la rambla de Las Brujas, tramo de cabeza, plan coordinado de Motril y Salobreña (Granada).

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, de fecha 13 de junio de 1967, páginas 8273 y 8273, se transcribe a continuación íntegra y debidamente rectificada:

Hasta las trece horas del día 5 de julio de 1967, se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 13.629.693,71 pesetas.

La fianza provisional, a 272.593,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 11 de julio de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio, o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Bo-

3. **Carnet de Empresa.**—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. **Incompatibilidades.**—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor; certificado de clasificación en el grupo J-1.

3.ª **Reintegro.**—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª **Recibo.**—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación.**—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Concurso.**—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 3 de junio de 1967.—El Director general, V. Oñate.—3.188-A.

letín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones.**—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios.**—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la deuda pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.—Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. **Carnet de Empresa.**—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. **Incompatibilidades.**—Declaración jurada de no hallarse comprendida en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de

13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el Grupo E-5.

3.ª **Reintegro.**—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª **Recibo.**—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación.**—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta.**—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 3 de junio de 1967.—El Director general, V. Oñate.—3.188-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas (rectificada) por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de prectos del de conducción de agua para Porzuna, terminación (Ciudad Real).

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, de fecha 13 de junio de 1967, página 8273, se transcribe a continuación íntegra y debidamente rectificada:

Hasta las trece horas del día 5 de julio de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.304.151,98 pesetas.

La fianza provisional, a 46.083,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 11 de julio de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones.**—Se redactarán, ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios.**—En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración, autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª **Reintegración.**—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª **Recibo.**—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación.**—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta.**—Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1836 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 3 de junio de 1967.—El Director general, V. Oñate.—3.187-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para adquisición de «Material de oficina no inventariable y confección de impresos», con destino a los Servicios de esta Dirección General durante el segundo semestre de 1967.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la adquisición de diverso material de oficina no inventariable y confección de impresos para los Servicios de la citada Dirección por un importe de trescientas setenta y cinco mil pesetas (375.000) para el segundo semestre del año 1967.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El pliego de bases, el de cláusulas administrativas particulares y la relación del material objeto del concurso se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección 4.ª de esta Direc-

ción General, durante las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día 21 de julio de 1967.

Las ofertas deberán entregarse dentro del expresado plazo en la Sección cuarta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.

Dichas propuestas constarán de dos sobres y una caja, señalados con las letras A, B y C, en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el suministro objeto del concurso.

Sobre A: Documentación administrativa.

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

5.º Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario acreditativos de la constitución de la fianza provisional.

Sobre B: Propuesta económica.

Se presentará cerrado y contendrá la proposición o proposiciones, formuladas con arreglo al modelo que se inserta.

Caja C: Contendrá una muestra, debidamente etiquetada, de cada uno de los artículos concursados.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso importa siete mil quinientas pesetas (7.500), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

El concurso será resuelto por la Junta de Compras del Ministerio de Obras Públicas, quien abrirá las proposiciones a las doce horas (12) del día veintisiete (27) de julio de 1967, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.

La Junta se reserva el derecho a fraccionar entre los diversos ofertantes la adjudicación parcial del material de oficina no inventariable y confección de impresos objeto de este concurso.

Realizada la adjudicación definitiva se procederá a suscribir el correspondiente contrato, de acuerdo con las condiciones que establece la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento nacional de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1967 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público del «Suministro de material de oficina no inventariable y confección de impresos para los Servicios de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas», se comprometo, en nombre de (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con arreglo a las bases aprobadas por la Adminis-

tración en los precios que figuran en el anexo que acompaña.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de junio de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.—3.603-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso público para contratar el suministro de material de oficina no inventariable y confección de impresos, con destino a los Servicios Centrales de esta Dirección General.

El Ministerio de Obras Públicas anuncia la apertura de un concurso público para el suministro de diverso material de oficina no inventariable y confección de impresos con destino a los Servicios Centrales de la Dirección General de Transportes Terrestres por un importe aproximado de dos millones (2.000.000) de pesetas para el período comprendido desde la fecha de adjudicación del concurso hasta el 31 de diciembre de 1967.

En la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres (Nuevos Ministerios, planta cuarta) se encuentra de manifiesto y a disposición de las personas o Empresas a quienes pueda interesar la documentación referente a este concurso:

Pliego de bases del suministro.
Pliego de cláusulas administrativas.
Pliegos de prescripciones técnicas.
Modelo de proposición.

La citada documentación se podrá examinar por quienes lo deseen durante el plazo de veinte (20) días hábiles, de once a catorce horas, a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las ofertas se presentarán dentro del plazo anteriormente expresado en la citada Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales, acompañadas de la documentación que para estos concursos se exige por la Ley de Contratos del Estado.

Dichas proposiciones constarán de dos sobres y una caja que se designarán con las letras A, B y C, respectivamente, y en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el suministro objeto del concurso.

Sobre A.—Contendrá la documentación administrativa.

Se presentará este sobre abierto y contendrá los documentos justificativos de la personalidad del oferente, y en su caso poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostente; declaración firmada, cuando se trate de personas naturales, y certificación, cuando lo sea de Empresa, de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias especificadas en el artículo cuarto de la vigente Ley de Contratos del Estado y resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario acreditativo de la constitución de la fianza provisional (2 por 100).

Sobre B.—Contendrá la propuesta económica.

Se presentará el sobre cerrado y contendrá la proposición o proposiciones formuladas con arreglo al modelo que se inserta.

Caja C.—Contendrá una muestra debidamente etiquetada de los artículos concursados.

El concurso será resuelto por la Mesa de Contratación de esta Dirección General (Nuevos Ministerios, planta cuarta), quien abrirá las proposiciones a las doce (12) horas del día hábil siguiente al de la expiración del plazo de presentación de las mismas.

La Mesa de Contratación se reserva el derecho de fraccionar entre los diversos ofertantes la adjudicación parcial del ma-

terial de oficina no inventariable y confección de impresos objeto de este concurso.

Realizada la adjudicación definitiva del concurso, se procederá a suscribir el correspondiente contrato, de acuerdo con las condiciones que establece la vigente Ley de Contratos del Estado.

Lo que se hace público para los efectos oportunos.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento nacional de identidad número, expedido por en (fecha), en nombre propia (o en el de la Empresa que represente), hace presente:

Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día del mes para la adjudicación, mediante concurso público, del suministro de material de oficina no inventariable y confección de impresos para los Servicios Centrales de la Dirección General de Transportes Terrestres y de las condiciones y requisitos en el mismo exigidos, se ofrece a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con arreglo a las bases aprobadas por la Administración en los precios que figuran en el anexo que se acompaña.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de junio de 1967.—El Director general, Santiago de Cruyllen.—3.513-A.

Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso para la contratación de los trabajos de estudio del modelo matemático de la red de distribución de agua de Madrid, posible mejora de la misma, planteamiento de la red futura y estudio de un «Dispatching» del suministro y distribución.

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca concurso para la contratación de los trabajos de estudio del modelo matemático de la red de distribución de agua de Madrid, posible mejora de la misma, planteamiento de la red futura y estudio de un «Dispatching» del suministro y distribución.

Presupuesto de contrata: 8.800.000 pesetas.

Fianza provisional: 176.000 pesetas.

Admisión de proposiciones: Los sobres A, B y C que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan sesenta días naturales, contados a partir del siguiente hábil en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres A y B: La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del primer día hábil, contados quince naturales a partir del siguiente al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa: El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, aprobatorio del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y carnet de Empresa con responsabilidad, y cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder

bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades, en relación con los componentes de su Consejo de Administración y Alta Dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 923/1965, de 8 de abril.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de bases, así como el estudio y modelo de proposición, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles durante el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 20 de junio de 1967.—El Delegado, José María Sánchez-Ventura.—3.579-A.

Resolución del Parque Central de Automovilismo y Maquinaria por la que se anuncia subasta de maquinaria, vehículos y restos.

Este Parque Central celebrará subasta de maquinaria, vehículos y restos el día 12 de julio en la calle General Varela, 21, a las once horas.

Los lotes se podrán visitar en el Aparcamiento de Maquinaria de Fuencarral (antigua carretera de Hortaleza). El horario será de nueve a trece horas durante los días hábiles comprendidos del 27 de junio al 10 de julio, admitiéndose la presentación de proposiciones en la Pagaduría del Parque Central hasta las once horas del día 11 de julio.

Madrid, 20 de junio de 1967.—El Ingeniero Director, Jaime Riera Reguer.—5.598-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición de lámparas especiales con destino al entretenimiento instalaciones de iluminación estudios TVE en Madrid, por un importe de 3.245.990 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la ca-

lle de, número, de profesión en nombre propio (o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que se puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 13 de junio de 1967.—3.616-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición de dos magnetoscopios con destino a los Servicios Técnicos de Televisión Española, por un importe de 12.500.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en (en nombre propio, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como caracte-

terísticas de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que se puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).
(Fecha y firma.)

Madrid, 22 de junio de 1967.—3.613-A

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición de un sistema Electronic-Cann con destino a la producción de programas de TVE, por un importe de 18.198.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en nombre propio (o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que se pueda determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).
(Fecha y firma.)

Madrid, 22 de junio de 1967.—3.614-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en las calles Agustín Calvo y Haro.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en las calles Agustín Calvo y Haro.

Tipo: 2.985.719,43 pesetas.
Plazos: Cinco meses para la ejecución y cinco años de garantía.
Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.
Garantía provisional: 49.885 pesetas.
Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representa de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en las calles de Agustín Calvo y Haro, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 17 de junio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.413-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar propiedad municipal.

Objeto: La enajenación de un solar propiedad municipal de 288,45 metros cuadrados de superficie sito en el término municipal de Murcia.

Línderos: Norte, solar de propiedad municipal (sobre el que se va a construir la Casa Municipal de Socorro) y casa en construcción de don José María Arqués y don Luis Pala; Levante, con calle sin nombre de su situación (recaente a la fachada posterior de la Casa de la Cultura); Pinate, solar de don Antonio Moreno, y por el Sur, casa señalada con el número 2 de policía de la calle Jaime I el Conquistador.

Tipo de licitación: 2.864.500 pesetas.

Forma de pago: El pago del precio lo verificará el adjudicatario en el acto del otorgamiento de la escritura de compra.

Fianza provisional: 47.967,55 pesetas.

Expediente: Se halla de manifiesto en el Negociado del Patrimonio Municipal.

Plazo de presentación: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número con carnet de identidad número expedido en a

..... de de 196....., en nombre propio (o en representación de como conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 196....., y del pliego de condiciones aprobado para la subasta de enajenación del solar de propiedad municipal que se describe en el mismo, las cuales acepta íntegramente, ofrece por la adquisición de la expresada finca la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 2 de junio de 1967.—El Alcalde, Miguel Caballero Sánchez.—3.379-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de vivero municipal en el barrio de La Salud».

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras contenidas en el presupuesto actualizado del proyecto de «Construcción de vivero municipal en el barrio de La Salud», redactado por el Ingeniero Agrónomo don Andrés García Cabezón, en el mes de diciembre de 1966, y aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión Plenaria del día 22 de mayo de 1967.

Se celebrará la subasta en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al que vezcan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de esta Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de dos millones setecientos veintinueve mil trescientas ochenta y una pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (2.729.381,54 ptas.).

Las proposiciones según modelo inserto a continuación se presentarán en la Sección cuarta de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior en que la subasta haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Los licitadores habrán de constituir, como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 54.587,63 pesetas, pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación.

La fianza definitiva se fija en el cuatro por ciento de la cantidad en que quede el remate, así como las complementarias que haya de depositar en el caso que señala el apartado quinto del artículo 82 del precitado Reglamento.

El tiempo de ejecución de las obras será de veinticuatro meses para la totalidad del proyecto.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales con cargo a la partida número 312 bis del vigente presupuesto ordinario, hasta un importe de 1.000.000 de pesetas, y el resto, 1.729.381,54 pesetas, con cargo al presupuesto del próximo ejercicio.

El bastateo de poderes se efectuará por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto, etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la Oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación alguna.

Modelo de proposiciones

Las proposiciones para optar a la subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre la siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de

Don, de años, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto a incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de esta capital, relativa a la ejecución de las obras de

(Fecha y firma del concursante.)

Santa Cruz de Tenerife, 13 de junio de 1967.—El Secretario general, T. Hernández.—Visto bueno: El Alcalde, P. Doblado.—3.412-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos vehículos para recogida de basuras.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Adquisición de dos vehículos para recogida de basuras.

Tipo: 900.000 pesetas.

Plazo de entrega: El plazo de entrega será indicado por los concursantes en sus ofertas.

Garantía provisional y definitiva: Tres por ciento del tipo señalado para la provisional y cinco por ciento del importe de la adjudicación para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles por haber sido declarado de urgencia, contados a partir del siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Vialidad (nuevas oficinas técnicas municipales).

Lugar, día y hora del concurso: En la Casa Consistorial al día siguiente del señalado para la presentación de las proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El señor Alcalde y el señor Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión), con domicilio en, en nombre propio (si es Sociedad en representación de la mis-

ma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se comprometo a llevar a cabo el suministro de los vehículos objeto del concurso en la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 20 de junio de 1967.—El Alcalde.—3.604-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia concurso de adjudicación de la construcción y explotación de la estación de autobuses interurbanos.

Sanccionado por la Dirección General de Carreteras el pliego (1) bases aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sus sesiones de 8 de febrero y 13 de abril, ambos de 1967, para el concurso de adjudicación de la construcción de un edificio destinado a servir de estación de autobuses interurbanos y dependencias anejas, y la concesión de la explotación temporal de dicha estación y dependencias, por el presente se anuncia el meritado concurso en la forma siguiente:

Primera.—Los aspirantes a este concurso (base trigésima primera) habrán de presentar en el Negociado de Subastas y Concursos de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento sus proposiciones conforme a las instrucciones y modelos que más adelante se expresan, dentro de un plazo de treinta días (30) hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», de diez a trece de cualquiera de los días expresados.

A la vez constituirán en forma reglamentaria una fianza provisional por importe de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas).

Segunda.—A las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones se procederá a la apertura de las plicas y ante la Mesa, que se precisa en la base trigésima segunda.

Tercera.—Podrán tomar parte en la licitación cualesquiera personas, además de los presentadores del proyecto, así como también las personas jurídicas de naturaleza española debidamente inscritas en el Registro Mercantil y todas con domicilio en España, además del Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones.

Cuarta.—La resolución del concurso se efectuará siguiendo las previsiones de las bases trigésima tercera y trigésima cuarta, y sobre todo las siguientes:

a) Si acude al concurso el Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, tiene derecho preferente a que en igualdad de condiciones se haga la adjudicación a su favor.

b) Caso de no licitar el Sindicato mencionado o no concurrir el caso del apartado precedente, los presentadores del proyecto que sirve de base a este concurso, si participan en la licitación, tendrán el derecho de tanteo del párrafo segundo de la base trigésima cuarta, efectuándose en las condiciones que en el mismo párrafo se fijan y en la forma y momento que señala el párrafo tercero.

Quinta.—Las propuestas a que se refiere la condición primera de este anuncio contendrán los pliegos y documentos siguientes:

A) Un sobre cerrado, lacrado, señalado con el número 1 y la expresión «para el concurso de construcción de la

estación de autobuses», presentado por don, cuyo sobre contendrá los documentos siguientes:

a) Carnet de identidad nacional para los licitadores individuales, escritura de constitución de la Sociedad para las personas jurídicas, y certificación del acta de la sesión en que el Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones acuerda tomar parte en el concurso.

b) Cuando se solicita por representación, escritura de mandato acreditativa de la representación, debidamente bastantada.

La representación del Sindicato se acreditará mediante certificación del Secretario en la que se haga constar que el licitador que concurre ha sido autorizado al efecto.

c) Declaración jurada, en todo caso, de que al licitador no le comprende ninguna de las causas de incapacidad ni incompatibilidad para ser contratista, conforme determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal.

d) Resguardo de haber constituido la fianza provisional en cualquiera de las formas reglamentarias y por la cuantía fijada en las bases.

e) Proposición con sujeción al modelo que se expresa al final de estas bases.

B) Otro sobre, también lacrado, cerrado, numerado con el 2 y expresión «para el concurso de construcción de la estación de autobuses», presentado por don, en el que se incluirá la proposición del canon anual que se desee abonar durante el plazo de vigencia de la concesión, que no puede ser inferior al señalado de doce mil pesetas en este pliego de condiciones.

C) Otro sobre, en las mismas condiciones que los anteriores, que contenga la proposición articulada de las tarifas a regir, las que no pueden ser superiores a las señaladas en estas bases, fijadas por la superioridad.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en, provisto de carnet de identidad nacional número, clase, expedido en, con fecha, en nombre propio o en representación de, acreditada con la correspondiente escritura de mandato o con la certificación que expresa la base, si se trata del Sindicato Nacional de Transportes, enterado del anuncio y condiciones para optar al concurso público para la construcción de una estación de autobuses interurbanos y la concesión de la explotación del servicio, según el proyecto aprobado por el Ministerio de Obras Públicas por resolución de 15 de julio de 1966, anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 196..., se comprometo y obliga a ejecutar las obras de instalaciones de los servicios anejos a la estación de autobuses de referencia, con arreglo al proyecto aprobado por la Corporación Municipal y Ministerio de Obras Públicas a cambio de la utilización y explotación de la estación y dependencias durante el plazo (en letra) y cumplir estrictamente todas y cada una de las condiciones previstas en el referido pliego, tanto técnicas como especiales, administrativas y generales.

(Fecha en letra y firma entera.)

Reintegradas en forma, con arreglo a la Ordenanza fiscal correspondiente de este Ayuntamiento y con el timbre correspondiente del Estado.

Zamora, junio de 1967.—El Alcalde.—3.470-A.